



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-18 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIOS, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:30 horas del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Comunicación Social del Estado de Aguascalientes (en adelante **CCS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante **CONTRALORÍA**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-01-18**, para la Contratación del Servicio de Levantamiento de Cuestionarios, requerido por la **CCS** y convocado por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	<b>EMPRESA</b>	<b>NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS</b>
1	Colegio Mexicano de Ciencias Forenses, A.C.	1
2	Instituto de Investigación y Estudio de la Conducta Criminal, A.C.	1
3	Consultoría Integral y Capacitación Especializada del Centro, S.C.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la **INVITACIÓN**

1



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-18  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIOS  
 REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

número **DGAD-IM-01-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Ing. Juan Carlos Urenda Veloz, Director General de Administración y Servicios de la Oficina del Despacho del Gobernador y el Lic. Manuel Appendini Carrera, Coordinador General de Comunicación Social del Estado de Aguascalientes, y por parte del área técnica el Lic. Raúl Gerardo Muñoz Cisneros, Director de Proyectos del Estado de Aguascalientes, del cual se anexa al final de la presente acta copia del mismo.

El Comparativo de precios unitarios ofertados por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	COLEGIO MEXICANO DE CIENCIAS FORENSES, A.C.	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LA CONDUCTA CRIMINAL, A.C.	CONSULTORIA INTEGRAL Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL CENTRO, S.C.
<b>PRESTACION DE SERVICIO DE PARA LLEVAR A CABO CUATRO LEVANTAMIENTOS DE 1,320 CUESTIONARIOS CADA UNO, EN LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE, CON 30 REACTIVOS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, CON TIEMPO DE APLICACIÓN DE 15 MINUTOS APROXIMADAMENTE, APLICADA EN LAS VIVIENDAS SELECCIONADAS EN LOS DISTRITOS LOCALES MEDIANTE EL MÉTODO DE MUESTREO ALEATORIO SIMPLE ESTRATIFICADO CON LA FINALIDAD DE TENER UNA EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE LA PROBLEMÁTICA EN EL ESTADO, ASÍ COMO DE LA IMAGEN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA RESPECTO AL GOBIERNO.</b>	<b>\$519,200.00</b> No incluye I.V.A.	<b>\$540,000.00</b> No incluye I.V.A.	<b>\$530,000.00</b> No incluye I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **COLEGIO MEXICANO DE CIENCIAS FORENSES, A.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la única partida ofertada siendo la número 1, del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, el importe ofertado es por la cantidad de: **\$519,200.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.);** el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, lo anterior conforme a la requisición número 30/2018.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-18  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIOS  
 REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 e incumple en el numeral 7 de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el numeral 7 se solicita **"Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple del pasaporte del representante legal y de la credencial de elector del facultado en la carta poder simple según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la **LEY** y 31 del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la **CONVOCATORIA**, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación de dicho documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada, por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LA CONDUCTA CRIMINAL, A.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- No se desarrolla Dictamen técnico por parte del ente requirente y area técnica ya que el proveedor analizado omite la presentación de la oferta técnica, por lo que se precisa que incumple con lo establecido en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) numeral 1., de la convocatoria por lo tanto se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 25 fracción VI del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente invitación, el importe ofertado es por la cantidad de: **\$540,000.00 (QUINIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **30/2018**.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials below it.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-18  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIOS  
 REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con el documento solicitado en el numeral 6 del apartado II de la **CONVOCATORIA**, sin embargo incumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento. En el numeral 2 condiciona su propuesta a que el pago se realice en el mes encuestado, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que el término de los servicios y presentación de los entregables que avalan que se realizaron las encuestas objeto de la presente invitación es dentro de los últimos cinco días del mes encuestado y el tiempo para realizar el pago es dentro de los 20 días posteriores a la presentación de los CFDI, el cual se deberá firmar a entera satisfacción del servicio prestado en cada una de las etapas, por lo tanto, el pago se estará realizando en el mes siguiente al encuestado. En los numerales 1, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 el proveedor omite la presentación del documento solicitado en cada uno de los numerales citados, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición, ya que la convocante y el ente requirente no tienen los elemento para evaluar las características de los servicios ofertados, el proveedor no se compromete ni garantiza las condiciones bajo las cuales se está desarrollando el procedimiento de adjudicación de los servicios objeto de la presente invitación, el ente requirente y la convocante no tienen los elemento para validar que el proveedor analizado se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así mismo no se tiene la certeza que se encuentre vigente la acreditación de la personalidad de la empresa y el representante legal a la fecha de apertura de la invitación en que se actúa de acuerdo a la información proporcionada en su refrendo en el padrón de proveedores en el año 2017, en lo que respecta a la firma de los documento no se tienen documento alguno con el cual se pueda validar la firma que acredite que es la del representante legal actual de la empresa; así mismo no se cuenta con documentación que acredite que durante el último año realizó servicios afines a los solicitados en el presente procedimiento; Por lo que se desecha la proposición del proveedor **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LA CONDUCTA CRIMINAL, A.C.**, con fundamento en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la **CONVOCATORIA**.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CONSULTORIA INTEGRAL Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL CENTRO, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- No se desarrolla Dictamen técnico por parte del ente requirente y área técnica ya que el proveedor analizado omite la presentación de la oferta técnica, por lo que se precisa que incumple con lo establecido en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) numeral 1., de la **CONVOCATORIA** por lo tanto se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 25 fracción VI del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la **CONVOCATORIA**.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, el importe ofertado es por la cantidad de: **\$530,000.00 (QUINIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, lo anterior conforme a la requisición número 30/2018.

*[Handwritten signatures]*



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIOS  
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con el documento solicitado en el numeral 6 del apartado II de la convocatoria, sin embargo, incumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de la Convocatoria del presente procedimiento. En el numeral 2 condiciona su propuesta a que el pago se realice en el mes encuestado, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que el término de los servicios y presentación de los entregables que avalan que se realizaron las encuestas objeto de la presente invitación es dentro de los últimos cinco días del mes encuestado y el tiempo para realizar el pago es dentro de los 20 días posteriores a la presentación de los CFDI, el cual se deberá firmar a entera satisfacción del servicio prestado en cada una de las etapas por lo tanto el pago se estará realizando en el mes siguiente al encuestado. En los numerales 1, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 el proveedor omite la presentación del documento solicitado en cada uno de los numerales citados, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición, ya que la convocante y el ente requirente no tienen los elementos para evaluar las características de los servicios ofertados, el proveedor no se compromete ni garantiza las condiciones bajo las cuales se está desarrollando el procedimiento de adjudicación de los servicios objeto de la presente invitación, el ente requirente y la convocante no tienen los elementos para validar que el proveedor analizado se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así mismo no se tiene la certeza que se encuentre vigente la acreditación de la personalidad de la empresa y el representante legal a la fecha de apertura de la invitación en que se actúa de acuerdo a la información proporcionada en su refrendo en el padrón de proveedores en el año 2017, en lo que respecta a la firma de los documentos no se tienen documentos alguno con el cual se pueda validar la firma que acredite que es la del representante legal actual de la empresa; así mismo no se cuenta con documentación que acredite que durante el último año realizó servicios afines a los solicitados en el presente procedimiento; Por lo que se desecha la proposición del proveedor **CONSULTORÍA INTEGRAL Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL CENTRO, S.C.**, con fundamento en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la **CONVOCATORIA**.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **CCS** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios requeridos.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la **CONVOCATORIA**, la adjudicación será total a un solo proveedor.

5



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIOS  
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en Moneda Nacional en parcialidades de acuerdo al calendario de entregas, el cual se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de los CFDI de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su contratación de acuerdo a la única oferta solvente para la única partida de la presente **INVITACIÓN**, según lo establecido en la requisición número **30/2018**, elaborada por el ente requiriente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la **INVITACIÓN** y es la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la **LEY**, 18 fracción IX del **Manual** y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Colegio Mexicano de Ciencias Forenses, A.C.**, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición de los proveedores **Instituto de Investigación y Estudio de la Conducta Criminal, A.C. y Consultoría Integral y Capacitación Especializada del Centro, S.C.**, resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY** y 33 del **MANUAL**, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lio. Benjamin Gonzalez Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 29 fracción VI del Reglamento Interior de la **Secretaría de Administración del Estado**, en concordancia con lo señalado en el artículo 57 de la **LEY**, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **COLEGIO MEXICANO DE CIENCIAS FORENSES, A.C.**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$519,200.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, estar la oferta económica dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

**SEGUNDO:** Se desechan las proposiciones de los proveedores **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LA CONDUCTA CRIMINAL, A.C. y CONSULTORÍA INTEGRAL Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL CENTRO, S.C.**, por los incumplimientos descritos en el análisis de la presente acta.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-18  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIOS  
 REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67** y **83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

*En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de las empresas invitadas, se procede a notificarles y se dan por notificados del fallo de adjudicación de la presente invitación.*

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:55 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
 Director General de Adquisiciones de la  
 Secretaría de Administración del  
 Estado de Aguascalientes.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
 Jefa del Departamento de Procedimientos por  
 Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
 Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**C. Rocío Vázquez García,**  
 Analista de Procedimientos por Invitación de la  
 Dirección General de Adquisiciones de la  
 Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**POR EL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:**

**Ing. Juan Carlos Urenda Veloz,**  
 Director General de Administración y Servicios de la  
 Oficina del Despacho del Gobernador.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIOS  
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,**  
Auditor de la Contraloría del  
Estado de Aguascalientes.

**POR PARTE DE LOS PROVEEDORES:**

**C. Francisco Israel Hernández Fernández**  
Representante de la Empresa  
Colegio Mexicano de Ciencias Forenses, A.C.

**C. Jorge Humberto Macías Macías**  
Representante de la Empresa  
Instituto de Investigación y Estudio de la  
Conducta Criminal, A.C.

**C. Fernando de Anda Campos**  
Representante de la Empresa  
Consultoría Integral y Capacitación  
Especializada del Centro, S.C.



FIN DEL ACTA

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-18  
 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 4 LEVANTAMIENTOS DE 1,320 CUESTIONARIOS CADA UNO  
 REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

COLEGIO MEXICANO DE CIENCIAS FORENSES A.C.

PART.	CANT.	U/M.	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
	1	SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIO LLEVAR A CABO CUATRO LEVANTAMIENTOS DE 1,320 CUESTIONARIOS CADA UNO, EN LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE, CON 30 REACTIVOS DE OPCION MÚLTIPLE, CON TIEMPO DE OPCION DE 15 MINUTOS APROXIMADAMENTE; APLICADA EN LAS VIVIENDAS SELECCIONADAS EN LOS DISTRITOS LOCALES MEDIANTE EL MÉTODO DE MUESTREO ALEATORIO SIMPLE	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LLEVAR A CABO CUATRO LEVANTAMIENTOS DE 1,320 CUESTIONARIOS CADA UNO, EN LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE, CON 30 REACTIVOS DE OPCION MÚLTIPLE, CON TIEMPO DE APLICACIÓN DE 15 MINUTOS APROXIMADAMENTE; APLICADA EN LAS VIVIENDAS SELECCIONADAS EN LOS DISTRITOS LOCALES MEDIANTE EL MÉTODO DE MUESTREO ALEATORIO SIMPLE	SI	NINGUNA

*Mart*

*1*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

		<p>CIDADADANÍA RESPECTO AL GOBIERNO.</p>	<p>OBTENIDA MEDIANTE UN ARCHIVO IMPRESO Y EN FORMATO PDF.</p> <p>GARANTIA OFERTADA</p> <p>DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.</p>	
		<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ RECOLECTAR Y PROCESAR LOS DATOS OBTENIDOS DE LOS CUESTIONARIOS LEVANTADOS, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR ENTREGARÁ A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL UN REPORTE QUE INCLUYA TODA LA INFORMACIÓN OBTENIDA MEDIANTE UN ARCHIVO IMPRESO Y EN FORMATO PDF. LA PRIMERA ENTREGA SERÁ A LOS 10 DÍAS POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y LAS TRES ENTREGAS RESTANTES DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES ENCUESTADO.</p>		
		<p>EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS, LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL INFORMARÁ AL PROVEEDOR EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS</p>		

*Mand*

*1*  
*1*

*1*  
*1*  
*1*

*3*

			POSTERIORES A LA ENTREGA, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR CONTARÁ CON 5 DÍAS HÁBILES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES.	
			GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD EN LO QUE DIJERA EL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRIENTE.	

*Handwritten signatures and marks:*  
 - A large stylized signature on the left.  
 - A signature that appears to say "Mora" on the right.  
 - A signature below it.  
 - A signature on the far right.  
 - A signature below that, partially enclosed in a circle.

COLEGIO MEXICANO DE CIENCIAS FORBENSES, A.C.

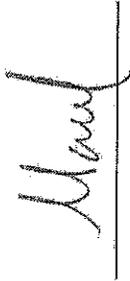
*Handwritten initials/signature:*  
 - A signature that looks like "Guz" or "Guzo".  
 - A large stylized signature or mark to its right.

**ENTE REQUERENTE:**

NOMBRE ING. JUAN CARLOS URENDA VELOZ  
CARGO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OFICINA  
DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR  
de Gobierno del Estado de Aguascalientes



NOMBRE LIC. MANUEL APPENDINI CARRERA  
CARGO COORDINADOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL  
de Gobierno del Estado de Aguascalientes



**AREA TÉCNICA**

NOMBRE LIC. RAÚL GERARDO MUÑOZ CISNEROS  
DIRECTOR DE PROYECTOS  
de Gobierno del Estado de Aguascalientes

